

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9278 CERMOL 79, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Account Control - Iusaequitas Administradores Concursales, S.L.P., en su condición de Administrador Concursal Liquidador de Cermol 79, S.A., con facultades de administración y disposición de su patrimonio por sustitución de los Administradores Sociales cuyas facultades fueron suspendidas por los Autos del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid de fechas 16 de septiembre de 2015 y 27 de julio de 2016, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, decidió convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la Notaría de Don Pedro Muñoz García-Borbolla, sito en la Avenida del Polideportivo 12-14 28231, Las Rozas (Madrid), el día 21 de diciembre de 2017, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el supuesto de no poder celebrarse por falta del "quórum" de asistencia legalmente necesario, el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión de Cermol 79, S.A., debidamente auditados, del ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Aplicación de Resultados del ejercicio 2016 de Cermol 79, S.A.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por la Administración Concursal convocante, durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Informe de la Administración Concursal sobre la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2017.

Quinto.- Delegación en la Administración Concursal de la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Intervención de Notario: La Administración Concursal ha acordado requerir la presencia de un notario público para que levante acta de la Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Asistencia y Representación: De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en los artículos 93 y 179 de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de una o más acciones nominativas de Cermol 79, S.A., que acrediten su titularidad o depositen sus acciones en el domicilio operativo sito en la Calle Pollensa, número 6, Edificio "ECU", portal 2, planta 2, Oficina A-1, 28290 Las Rozas (Madrid); con un día de antelación a la fecha de celebración de la Junta, o con la misma antelación presenten documento acreditativo del depósito de las acciones en Entidad dedicada a la custodia de títulos.

Cualquier accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, sea o no accionista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13 de

los Estatutos Sociales. La delegación deberá realizarse por escrito con carácter especial para la Junta.

Derecho de Información: Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas podrán obtener en el antes citado domicilio operativo de la Sociedad (por o disponer ésta en el momento actual de la edificación donde se encuentra fijado el domicilio social), de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, la Aplicación de Resultados y el Informe de Gestión de Cermol 79, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de Auditoría correspondientes a dicho ejercicio social. Asimismo, los accionistas podrán solicitar hasta siete (7) días antes de la celebración de la Junta aquellas informaciones y aclaraciones que estimen convenientes sobre los puntos del Orden del Día.

Las Rozas, 16 de noviembre de 2017.- El Administrador Concursal "Account Control - Iusaequitas Administradores Concursales, S.L.P.", representada por Eliseo-Manuel Martínez Martínez.

ID: A170083470-1